

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a tarjetones para invitación con logo EMCO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20140000441

SANTIAGO, 14 ABR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Las normas contenidas en el Art. 3ro. Letra b) De la Ley N° 19.886 y demás normas pertinentes de dicha Ley;
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N° 10000/75, de fecha 07.ABR.2014, requerido por la Jefatura del EMCO.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 252, de fecha 09.ABR.2014, por un monto de \$ 72.000, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, del Instituto Geográfico Militar, por un valor total de \$ 72.000 (Setenta y dos mil pesos) exento de IVA.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.07.002, correspondiente a "Servicios de Impresión".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.
15. La adición a la orden del día N° 16, del 17.ABR.2014, Subroga Mando el TCL. Claudio Moreno Castillo.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Jefatura del EMCO, de "**VISTO 10**" correspondiente a tarjetones para invitación con logo EMCO., la Cotización del **Instituto Geográfico Militar**, RUT N° 81.448.600-1 por la suma total y final de \$ **72.000 (Setenta y dos mil pesos)** exento de IVA, los que serán pagados con cargo a "Servicios de Impresión", conforme a solicitud de "**VISTO 11**".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor del **Instituto Geográfico Militar**, RUT N° 81.448.600-1
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición de tarjetones para invitación con logo EMCO., con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



CLAUDIO MORENO CASTILLO
Teniente Coronel
Director de Apoyo General
Subrogante